



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

30 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 30 DIC. 2019

DECRETO EXENTO Nº 3837

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.885-0, suscrito con fecha 24.10.19
- 4) La Res. Exenta Nº7.010 de fecha 25.10.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 3.190 de fecha 05.11.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº3.210 de fecha 07.11.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-24-LP19
- 7) El Decreto Exento Nº3.312 de fecha 15.11.19 que autoriza el llamado a licitación, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 10.12.19
- 9) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se llamó a licitación pública la ejecución del proyecto "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" bajo el ID Nº4511-24-LP19
2. Que, el artículo 9º de la Ley Nº19.886 establece que se declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas.
3. Que, no se presentaron ofertas en el referido llamado a licitación pública.

D E C R E T O :

DECLÁRESE DESIERTO, el llamado a licitación pública de la Propuesta "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" publicada bajo el ID Nº4511-24-LP19, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN


ALC. CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/MGC/EBF/rms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

